

A las Entidades Aseguradoras:

La Superintendencia de Seguros de la Nación pone en conocimiento que el sistema informático del organismo Gestionar TU aún se encuentran fuera de servicio.

A raíz de lo mencionado, la generación de la DDJJ correspondiente al Tercer Trimestre de 2023 de los conceptos: TASA UNIFORME, APOORTE AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, CONTRIBUCIÓN BOMBERIL, TASA FONDO NACIONAL MANEJO DEL FUEGO y FONDO DE RESERVA (Art 34 Ley 24557 Ley de Riesgos del Trabajo), cuyo vencimiento opera el próximo Martes 17/10/2023, deberá liquidarse, de la siguiente manera:

Compañías en General - Conceptos TASA UNIFORME, APOORTE AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, CONTRIBUCIÓN BOMBERIL, TASA FONDO NACIONAL MANEJO DEL FUEGO:

1. GENERACIÓN DDJJ

- a) Completar planilla DDJJ – 3er Trimestre 2023 - TU-BOMBERIL-VIAL-FUEGO; **adjunta a la presente como archivo embebido**, (Por fórmula, la columna E arrojará los importes impositivos)
- b) Por fórmula, en cada solapa, según la contribución que corresponda, se obtendrán los importes a pagar
- c) Completada la planilla, generar PDF con cada una de las solapas (base + las contribuciones resultantes)

2. PAGO DDJJ

- a) Ingresar al link E Recauda con la clave fiscal habitual (link <https://erecauda.mecon.gov.ar/erecauda/>)
- b) Generar VEP en la manera habitual con los datos obtenidos según la DDJJ generada
- c) Generar pago del VEP emitido.

3. ENVIO DOCUMENTACION VIA TAD

Tal como se remite la documentación trimestral a través de la plataforma TAD, en esta oportunidad se deberá enviar:

- a) DDJJ generada en formato PDF (Base + 4 solapas correspondientes a cada contribución)
- b) Planilla Excel completa

c) VEP generado y comprobante de pago del mismo.

ASEGURADORAS DE RIESGOS DEL TRABAJO (ART)

GENERACIÓN DDJJ

a) Completar solapas de la planilla Declaraciones Juradas ART – 3er Trim.2023; **adjunta a la presente como archivo embebido**, (Por fórmula arrojará los importes a integrar)

b) Por fórmula, en cada solapa, según la contribución que corresponda, se obtendrán los importes a pagar.

c) Completada la planilla, generar PDF con cada una de las solapas (base + las contribuciones resultantes)

PAGO DDJJ

a) Ingresar al link E Recauda con la clave fiscal habitual (link <https://erecauda.meccon.gov.ar/erecauda/>)

b) Generar VEP en la manera habitual con los datos obtenidos según la DDJJ generada.

c) Generar pago del VEP emitido.

ENVIO DOCUMENTACION VIA TAD

Tal como se remite la documentación trimestral a través de la plataforma TAD, en esta oportunidad se deberá enviar:

a) DDJJ generada en formato PDF (Base + 4 solapas correspondientes a cada contribución)

b) Planilla Excel completa

c) VEP generado y comprobante de pago del mismo

Se comunica que, ante cualquier duda, consulta o reclamo pueden utilizar como vía de comunicación, el sistema Trámite a Distancia (TAD) <https://tramitesadistancia.gob.ar/> donde se agregó la caratula “Consultas de recaudaciones LEY 20091 o LEY 24557 FR” (<https://tramitesadistancia.gob.ar/tramitesadistancia/detalle-tipo?id=5886>), la casilla de mail recaudaciones@ssn.gob.ar o comunicarse al 4338-4000 int. 1024.

Cualquier otra información de interés será publicada en la página web – argentina.gob.ar/ssn – y replicada en las redes sociales de la SSN – Twitter, Instagram y LinkedIn -

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Circular

Número:

Referencia: COMPAÑIAS DE SEGUROS PRESENTACION DECLARACIONES JURADAS - 3ER TRIMESTRE
2023

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.